

Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 296 de 1993, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimando el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Carlos Alejo Leal, en nombre y representación de D. José Manuel Jesús Garrido, contra la resolución de la Agencia de Medio Ambiente, mencionada en el primer fundamento, debemos anular y anulamos el citado acto por no es-

tar ajustado al Ordenamiento Jurídico, dejando sin efecto la sanción y la responsabilidad civil exigidas, todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas del proceso».

Mérida, 11 de julio de 1995.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 14 de julio de 1995, sobre adjudicación definitiva de parcelas del Polígono «La Data» de Plasencia.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 13 de julio de 1995, actuando por delegación el Excmo. Sr. Consejero, se han adjudicado definitivamente las siguientes parcelas del Polígono «La Data» de Plasencia, que fueron objeto de subasta el pasado día 10 de los corrientes:

—A PLACONSA S.A. la parcela R-2, por el precio de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTAS CUATRO MIL CUATROCIENTAS SETENTA PESETAS (46.204.470).

Mérida, 14 de julio de 1995.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001674/000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concre-

to de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: L.A.M.T. EXISTENTE.

Final: C.T. PROYECTADO.

Término municipal afectado: JARANDILLA DE LA VERA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: JARANDILLA DE LA VERA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: JARANDILLA DE LA VERA. GASOLINERA EN EL T.M. DE JARANDILLA DE LA VERA.

Presupuesto en pesetas: 2.861.694.

Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS Y MEJORAS DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT-001674-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005809-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: SUBESTACION TRANSFORMADORA DE VALDEOBISPO.
Final: LINEA 45 KV. «STR. GALISTEO-STR. MONTEHERMOSO».
Términos municipales afectados: VALDEOBISPO, MONTEHERMOSO.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 45.
Materiales: NACIONALES.
Conductores: Aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 8,963.
Apoyos: Metálico, hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 60.
Cruceas: METALICAS.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: TT. MM. VALDEOBISPO Y MONTEHERMOSO.
Presupuesto en pesetas: 12.784.533.
Finalidad: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.
Referencia del expediente: 10/AT-005809-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de abril de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005798-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO NUM. 2040 L.A.M.T. «ARROYO Y MALPARTIDA».
Final: APOYO NUM. 2087 DE LA MISMA LINEA.
Términos municipales afectados: CACERES. MALPARTIDA DE CACERES.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: NACIONALES.
Conductores: Aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 3,660.
Apoyos: Metálico, hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 25.
Cruceas: METALICAS.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: PARAJE «LA HIGUERA» EN EL T.M. DE CACERES Y MALPARTIDA DE CACERES.
Presupuesto en pesetas: 5.865.869.
Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES.
Referencia del expediente: 10/AT-005798-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.